



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES

TÉCNICAS - ORDEN DE COMPRA CERRADA

**ADQUISICION DE INSUMOS PARA CAMARAS CORPORALES "BODYCAMs" DEL
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL.**

Organismo Contratante: Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público -

Servicio Penitenciario Provincial Domicilio: Av. Nazario Benavidez Oeste 6195. Departamento Chimbas, provincia de San Juan.

Correo electrónico: oficinadecomprasspp@gmail.com

Procedimiento de selección: COMPULSA ABREVIADA.

Expediente N° 1602-000149-2026- EXP-GC

Proceso: N° 06/2026

Modalidad de Contratación: orden de compra cerrada.

No será susceptible de aplicación la Ley N°1920-A.

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO N° 1: ORGANISMO CONTRATANTE

El Servicio Penitenciario Provincial perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público con domicilio electrónico especial oficinadecomprasspp@gmail.com en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones de la presente contratación.

ARTICULO N° 2: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección será mediante **COMPULSA ABREVIADA** cuya modalidad de contratación es **ORDEN DE COMPRA CERRADA** tramitado en expediente N° 1602-000149-2026-EXP-GC. El presupuesto oficial asciende a pesos Veintitrés millones ciento cincuenta y seis mil trescientos treinta y dos con 65/100 (\$ **23.156.332,65**).

ARTICULO N° 3: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la compra de baterías y cargadores para los equipos de vigilancia (Cámaras corporales- Bodycams) del Servicio Penitenciario Provincial.

La adquisición de insumos para cámaras corporales, destacando que dichos dispositivos son utilizados de manera diaria en los diferentes sectores de la Institución, por lo que su uso contante genera un desgaste progresivo de los componentes, resultando indispensable proceder con el reemplazo inmediato de los elementos mencionados, a fin de asegurar su correcto funcionamiento y la continuidad del servicio.

Todo ello según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO N° 4: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

CRN. DUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL



El oferente deberá declarar una dirección de correo electrónico y número de contacto a los fines de las mismas.

ARTICULO N° 5: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el Portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar>.

ARTICULO N° 6: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Además de la documentación solicitada en el artículo 11° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, se deben presentar los siguientes requisitos no excluyentes en el Acto de Apertura:

Folletería. Contenido:

- Se debe presentar folletería del total de los renglones en el sobre oferta N° 1.
- Cotizar elementos de 1° calidad y marcas.
- No se contempla cambio de marcas y características.
- El oferente deberá ofrecer garantía por defectos de fabricación.

La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente artículo no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de 2 (dos) días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente. Si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas como inadmisibles.

ARTICULO N° 7: GARANTÍAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el art. 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

- a) En caso de optar por seguro de caución, el mismo deberá estar a nombre de GOBIERNO DE SAN JUAN – SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO – SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL – C.U.I.T: 30-99901516-2 Domicilio AV. BENAVIDEZ 6195 OESTE CHIMBAS, SAN JUAN. Además, deberá incluir una dirección de correo electrónico y un número de teléfono.
- b) En caso de transferencia, la misma deberá realizarse al **CBU 0450600901800020295665-** Perteneciente al Gobierno de la Provincia de San Juan (C.U.I.T. N° 30-99901516-2). Adjuntando Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025/ N°016-TGP-2025.
- c) En caso de optar por depósito en efectivo, la boleta de depósito se obtiene del siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> opción Cuenta de destino: garantía de licitaciones Repartición originante: Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.

Garantías de oferta: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el Organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

- I. Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E., o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado en el

C.R.N. N° 15 GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL



organismo contratante en el pliego particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando: Tipo de Garantía, Monto y la Clave que habilita a la apertura del archivo.

- II. En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.
- III. En ambos casos la Mesa de Apertura debe asegurar los medios disponibles en el acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

Devolución de Garantías de mantenimiento de oferta efectuadas por depósito bancario: En caso de solicitar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante, mediante el inicio de un expediente con nota "nota de solicitud de devolución de garantía y copia del comprobante de pago".

Cuando la cotización se hiciera en moneda extranjera el importe de la garantía se calcula sobre la base del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

ARTICULO N° 8: MONEDA DE COTIZACION

La moneda de cotización se fija en moneda extranjera, se debe contemplar lo establecido en la Ley N° 2000-A Artículo 27.

ARTICULO N° 9: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTICULO N° 10: APERTURA DE LA OFERTA

El acto de apertura se llevara a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTICULO N° 11: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El plazo de mantenimiento de la oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTICULO N° 12: LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Criterio de evaluación: la adjudicación será por el total de los renglones, y a los efectos del juzgamiento y calificación de las ofertas para determinar la oferta más conveniente para el Servicio Penitenciario, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero, y de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley N°2000-A.

ARTICULO N° 13: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega debe efectuarse dentro de los 150 días de notificada la adjudicación de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Dec. N°2149-MHF-2022).

C.R.N. AUIS GUARDIA
AUDITOR GENERAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL



ARTICULO N° 14: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan Administración Central, C.U.I.T.: 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de factura deberá adjuntar:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

C.P.N. LUIS GUARDIA
AUDITOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL



B- ESPECIFICACIONES TÉCNICA

Características de los bienes a adquirir por la secretaría de estado de seguridad y orden público.

ARTICULO N° 1: CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

Lo adjudicado será entregado en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial. Cito en Avda. Benavidez 6195 (Oeste) Chimbas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 31° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	30	UNIDAD	• PACK DE 2 BATERIAS PARA BODYCAM – MODELO DS-MH1310-N1 (B)
2	6	UNIDAD	• BASE CARGADOR DE BATERIA – MODELO DS – MH1411 – N1
3	30	UNIDAD	• FUENTE 5V CONECTOR MINI USB – MODELO FSA10H5

ARTICULO N° 2: GARANTIA DE BIENES

El oferente deberá ofrecer garantía por defecto de fabricación no debiendo ser menor a 6 (seis) meses. En caso que el/los productos posean un defecto de fábrica operara el cambio en un plazo máximo de 10 días hábiles.

ARTICULO N° 3: CÓDIGOS

El oferente deberá estar inscripto en los siguientes códigos o en alguno que guarde relación con el objeto de la presente contratación:

465100: Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos.

CRN. AUIS GUARDIA
ADJUTOR PRINCIPAL
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL